

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 14217

Ref. Expediente N° NC2021/0005978

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 07 de mayo de 2021 con el N° NC2021/0005978, por CREATING IDEAS S.A.S, presentó la solicitud de patente de invención titulada “CAJA REFRIGERADORA TRANSLUCIDA PLEGABLE”.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 932 el 09 de julio de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 19579 de 30 de noviembre de 2022, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0005978 el 14 de febrero de 2023, respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio. Simultáneamente, por medio de radicado bajo el N° NC2023/0001601 el 14 de febrero de 2023 solicitó conversión de modalidad de patente de invención a patente de modelo de utilidad. Se acepta el cambio de modalidad, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en los artículos 34 y 35 de la Decisión 486 y el artículo 2.2.2.19.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por lo tanto, la presente decisión hace referencia a una patente de modelo de utilidad.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedará reducido a doce meses.”*

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”*.

Asimismo, el artículo 81 de la Decisión 486 indica *“Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes”*.



Resolución N° 14217

Ref. Expediente N° NC2021/0005978

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el N° NC2021/0005978 el 07 de mayo de 2021 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a una caja refrigeradora de alimentos conformada por una sola pieza, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano US2004211824, en una pared frontal con ranura superior y ranura inferior de ajuste con una lámina porta información; una pared lateral derecha de triple plano conformada por una sección de pared exterior con pestañas, unido a una segunda sección de pared interior que tiene una ventana receptora de pestañas frontal, una ventana receptora de pestañas posterior y una ranura de ajuste central; y una pared lateral izquierda de triple plano conformada por una sección de pared exterior con pestañas, unido a una segunda sección de pared interior que tiene una ventana receptora de pestañas frontal, una ventana receptora de pestañas posterior y una ranura de ajuste central.

Como consecuencia de ello, se ha definido que la materia en dichas reivindicaciones proporciona la ventaja técnica consistente en proporcionar una única pieza con un mecanismo de plegados con puntos de ajuste específicos entre pestañas opuestas y perforaciones cuadradas que reciben dichas pestañas para conformar la caja, de tal forma que se distribuyan las fuerzas que conforman la unión y el soporte de las paredes contenedoras, permitiendo que las paredes externas e internas de los planos laterales atrapen las extensiones de las paredes frontal y posterior para asegurar el pliegue sin necesidad de emplear pegamento.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 8 cumplen los requisitos de novedad y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente de modelo de utilidad solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2021/0005978 el 14 de febrero de 2023 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “CAJA REFRIGERADORA DE ALIMENTOS TRANSLÚCIDA PLEGABLE CONFORMADA POR UNA SOLA PIEZA”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Directora de Nuevas Creaciones,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

**“CAJA REFRIGERADORA DE ALIMENTOS TRANSLÚCIDA PLEGABLE
CONFORMADA POR UNA SOLA PIEZA”**

Clasificación IPC: B65D 6/18, B65D 6/22, B65D 6/24, B65D 6/26, B65D 19/18, B65D 19/38, B65D 77/06, B65D 88/52, A47B 43/02, A47B 55/06, A47B 87/02, A47F 5/11, B65D 5/00, B65D 5/32, B65D 5/54, B65D 5/68.

Reivindicación(es): 1 a 8 incluidas en el radicado bajo el No NC2021/0005978 el 07 de mayo de 2021, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): CREATING IDEAS S.A.S.

Dirección(es): CALLE 71 A No. 28B-32, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Resolución N° 14217

Ref. Expediente N° NC2021/0005978

Inventor(es): Mario Ernesto PÉREZ GUTIÉRREZ.

Vigente desde: 07 de mayo de 2021

Hasta: 07 de mayo de 2031.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a CREATING IDEAS S.A.S., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 24 de marzo de 2023

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES,



Edna Marcela Ramirez Orozco

Resolución N° 14217

Ref. Expediente N° NC2021/0005978

ANEXO No. 1**REIVINDICACIONES CONCEDIDAS**

1. Caja refrigeradora translúcida plegable CARACTERIZADA por una única pieza laminar (10) con una base perforada (11) con agujeros (12); una pared frontal (13) con ranura superior (18) y ranura inferior (19) de ajuste con una lámina porta información (20), una extensión lateral derecha (14) con ventana receptora de pestañas derecha (15) y con una extensión lateral izquierda (16) con ventana receptora de pestañas izquierda (17); una pared posterior (21) con una extensión lateral derecha (22) con ventana receptora de pestañas derecha (23) y con una extensión lateral izquierda (24) con ventana receptora de pestañas izquierda (25); una pared lateral derecha (26) de triple plano conformada por una sección de pared exterior (27) con pestañas (29), (30), (31), (32), (33), unido a una segunda sección de pared interior (28) que tiene una ventana receptora de pestañas frontal (34), una ventana receptora de pestañas posterior (35) y una ranura de ajuste central (36); una pared lateral izquierda (37) de triple plano conformada por una sección de pared exterior (38) con pestañas (39), (40), (41), (42), (43), unido a una segunda sección de pared interior (44) que tiene una ventana receptora de pestañas frontal (45), una ventana receptora de pestañas posterior (46) y una ranura de ajuste central (47).
2. Caja refrigeradora translúcida plegable de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la extensión lateral derecha (14) con ventana receptora de pestañas derecha (15) está unida a la parte central de la pared frontal (13) con el pliegue frontal derecho (57), la extensión lateral izquierda (16) con ventana receptora de pestañas izquierda (17) está unida a la parte central de la pared frontal (13) con el pliegue frontal izquierdo (58) y la pared frontal (13) está unida a la base perforada (11) con el pliegue frontal (66); y donde la extensión lateral derecha (22) con ventana receptora de pestañas derecha (23) está unida a la parte central de pared posterior (21) con el pliegue posterior derecho (59), la extensión lateral izquierda (24) con ventana receptora de pestañas izquierda (25) está unida a la parte central de pared posterior (21) con el pliegue posterior izquierdo (60) y la pared posterior (21) está unida a la base perforada (11) con el pliegue posterior (65).
3. Caja refrigeradora translúcida plegable de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la sección de pared exterior (27) de la pared lateral derecha (26) se une en su parte superior a la segunda sección de pared interior (28) con el pliegue superior derecho (61) y la sección de pared exterior (27) se une en su parte inferior a la parte derecha de la base perforada (11) con el pliegue inferior derecho (62); y la sección de pared exterior (38) de la pared lateral izquierda (37) se une en su parte superior a la segunda sección de pared interior (44) con el pliegue superior izquierdo (63) y la sección de pared exterior (38) se une en su parte inferior a la parte izquierda de base perforada (11) con el pliegue inferior izquierdo (64).
4. Caja refrigeradora translúcida plegable de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la pared lateral derecha (26) se conforma de un triple plano con la sección de pared exterior (27), la segunda sección de pared interior (28) y extensión lateral derecha (22) de la pared posterior (21) que está atrapada entre la sección de pared exterior (27) y la segunda sección de pared interior (28); donde dicha pared lateral derecha (26) en su segunda sección de pared interior (28) tiene una pestaña superior trasera (29), una pestaña inferior trasera (30), una pestaña superior delantera (31), una pestaña inferior delantera (32) y una pestaña

Resolución N° 14217

Ref. Expediente N° NC2021/0005978

- central (33) que ajustan la pared lateral derecha (26) atravesando la ventana receptora de pestañas frontal (34), la ventana receptora de pestañas posterior (35), la ranura de ajuste central (36), la ventana receptora de pestañas derecha (15) de la extensión lateral derecha (14) atrapada y a la ventana receptora de pestañas derecha (23) de la extensión lateral derecha (22) atrapada.
5. Caja refrigeradora translúcida plegable de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la pared lateral izquierda (37) se conforma de un triple plano con la sección de pared exterior (38), la segunda sección de pared interior (44) y extensión lateral izquierda (24) de la pared posterior (21) que está atrapada entre la sección de pared exterior (38) y la segunda sección de pared interior (44); donde dicha pared lateral izquierda (37) en su segunda sección de pared interior (44) tiene una pestaña superior trasera (41), una pestaña inferior trasera (42), una pestaña superior delantera (39), una pestaña inferior delantera (40) y una pestaña central (43) que ajustan la pared lateral izquierda (37) atravesando la ventana receptora de pestañas frontal (45), la ventana receptora de pestañas posterior (46), la ranura de ajuste central (47), la ventana receptora de pestañas derecha (17) de la extensión lateral izquierda (16) atrapada y a la ventana receptora de pestañas izquierda (25) de la extensión lateral izquierda (24) atrapada.
6. Caja refrigeradora translúcida plegable de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la pestaña superior trasera (29) está plegada en la parte superior de la ventana receptora de pestañas posterior (35) y a la parte superior de la ventana receptora de pestañas derecha (23) de la extensión lateral derecha (22); la pestaña inferior trasera (30) está plegada en la parte inferior de la ventana receptora de pestañas posterior (35) y a la parte inferior de la ventana receptora de pestañas derecha (23) de la extensión lateral derecha (22); la pestaña superior delantera (31) está plegada en la parte superior de la ventana receptora de pestañas frontal (34) y a la parte superior de la ventana receptora de pestañas derecha (15) de la extensión lateral derecha (14); la pestaña inferior delantera (32) está plegada en la parte inferior de la ventana receptora de pestañas frontal (34) y a la parte inferior de la ventana receptora de pestañas derecha (15) de la extensión lateral derecha (14); y la pestaña central (33) está plegada en la ranura de ajuste central (36), que conforma el triple plano con la sección de pared exterior (27), la segunda sección de pared interior (28) y extensión lateral derecha (22) de la pared posterior (21) atrapada entre la sección de pared exterior (27) y la segunda sección de pared interior (28).
7. Caja refrigeradora translúcida plegable de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la pestaña superior trasera (41) está plegada en la parte superior de la ventana receptora de pestañas posterior (46) y a la parte superior de la ventana receptora de pestañas izquierda (25) de la extensión lateral izquierda (24); la pestaña inferior trasera (42) está plegada en la parte inferior de la ventana receptora de pestañas posterior (46) y a la parte inferior de la ventana receptora de pestañas izquierda (25) de la extensión lateral izquierda (24); la pestaña superior delantera (39) está plegada en la parte superior de la ventana receptora de pestañas frontal (45) y a la parte superior de la ventana receptora de pestañas izquierda (17) de la extensión lateral izquierda (16); la pestaña inferior delantera (40) está plegada en la parte inferior de la ventana receptora de pestañas frontal (45) y a la parte inferior de la ventana receptora de pestañas izquierda (17) de la extensión lateral izquierda (16); y la pestaña central (43) está plegada en la ranura de ajuste central (47), que conforma el triple plano con la sección de pared exterior (38), la segunda sección de pared interior (44) y extensión lateral derecha (24) de la pared posterior

Resolución N° 14217

Ref. Expediente N° NC2021/0005978

(21) atrapada entre la sección de pared exterior (38) y la segunda sección de pared interior (44).

8. Caja refrigeradora translúcida plegable de acuerdo con la reivindicación 1, CARACTERIZADO porque la lámina porta información (20) tiene una sección plana frontal (48) con un pliegue superior (49) insertado en la ranura superior (18) y un pliegue inferior (50) insertado en la ranura inferior (19); donde el pliegue inferior (50) tiene una sección de recepción (51) interna con una ranura de recepción derecha (52) y una ranura de recepción izquierda (53) y el pliegue superior (49) tiene una sección de cierre (54) con una pestaña de cierre derecha (55) introducida en la ranura de recepción derecha (52) y una pestaña de cierre izquierda (56) que introducida en la ranura de recepción izquierda (53).